

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de *AMSTAR ECUADOR S.A.* al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017. Estos estados financieros son preparados por la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General, ya que no se ha generado transacciones inherentes al giro del negocio durante el período 2017.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas, Administradores y Organismos de Control de la compañía *AMSTAR ECUADOR S.A.* y no puede ser utilizado para otro propósito.

La presentación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Geovanna Lugo
COMISARIA
AMSTAR ECUADOR S.A.